

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 12.16 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 9:20 horas del día 29 de septiembre de 2016, dio inicio la sesión ordinaria 12.16.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Edith Zarco Vite (representante del personal académico) y Sr. Arthur Maldonado López (representante suplente de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtro. Alberto Trejo Amezcua (representante del personal académico) y Srita. Hesli Neftali Flores Cerón (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), Lic. Elda Aurora Morales Espinosa (representante del personal académico) y Sr. Jorge Leonne Floriani Burquette (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes (Representante del Jefe de Departamento), Mtro. Carlos Antonio García Villanueva (representante del personal académico) y Sr. Samuel Gudiño Salinas (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Esta a su consideración el orden del día.

Secretario: En asuntos generales comunicaré sobre el informe que hizo llegar el Coordinador de Educación Continua de la División, sobre el diplomado “Análisis de Políticas Públicas. Método Comparado”.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor de aprobar el orden del día?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de puntos de acuerdo sobre la vigencia de los proyectos de investigación, propuestos por la comisión encargada de analizar, actualizar e incorporar comentarios a los “Lineamientos divisionales para el registro, actualización y modificación de proyectos de investigación”.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación del Dr. José Luis González Callejas como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de ajustes a las fechas de contratación para la ocupación de la cátedra *Oscar Uribe Villegas*.
7. Aprobación, en su caso, de la ampliación de mandato para la comisión de asuntos de alumnos y recomposición de la misma.
8. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de “Presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos”.
9. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de “Presentar una propuesta al Consejo Divisional para elaborar un diagnóstico de la función de

- docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia”.
10. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de “Dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que la Dra. Elionor Bartra Muriá sea propuesta ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido”.
 11. Asuntos generales.

3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

Presidente: Hay una comisión que revisa con base en los Lineamientos las propuesta de nuevos proyectos o, en su caso, las solicitudes de prórroga. Se presentan para la aprobación de este Consejo dos nuevos proyectos de investigación y ocho prórrogas, en todos los casos la comisión emitió un dictamen positivo. Si no hay comentarios en relación a alguno de los asuntos de este punto, favor de manifestarse por aprobarlos.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado FAMILIAS TRASNACIONALES: ESPACIO MULTISITUADOS, a cargo de la Dra. María Eugenia Reyes Ramos, para el área de investigación “Sociedad y territorialidad”, en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 28 de febrero de 2018.

3.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado RÉGIMEN INSTITUCIONAL Y ESPACIOS DE DOMINACIÓN: TERRITORIO, LUGARES Y DINÁMICA DEL SISTEMA POLÍTICO, a cargo del Dr. José Antonio Rosique Cañas, para el área de investigación “Procesos de dominación, clases sociales y democratización”, en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2017.

3.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA: VALORES CULTURALES Y PODER POLÍTICO MUNDIAL, a cargo de la Dra. Graciela Yolanda Pérez Gavilán Rojas para el área de investigación “Política internacional” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2019.

3.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación DESARROLLO DE UN ÍNDICE PARA MEDIR LA SATISFACCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, a cargo de las profesoras Ana María Paredes Arriaga y María Cristina Velázquez Palmer para el área de investigación “Estrategia y gestión de las organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

3.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación GESTIÓN, INNOVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD. FACTORES DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD EN LAS ORGANIZACIONES (proyecto colectivo), a cargo de los profesores Aleida Azamar Alonso, Alejandro Espinoza Yáñez, Araceli Rendón Trejo, Daniel Hugo Villavicencio Carbajal, Graciela Carrillo González, Hilda Teresa Ramírez Alcántara, Laura Patricia Peñalva Rosales, María Magdalena Sáleme Aguilar, Martha Griselda Martínez Vázquez, Sergio Solís Tepexpa y Silvia Pomar Fernández; para el área de investigación “Análisis y gestión socio-económica de las organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2018.

3.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación RECONFIGURACIONES SOCIALES Y TERRITORIALES EN LOS MUNDOS RURALES DE MÉXICO (proyecto colectivo), a cargo de los profesores Roberto Diego Quintana, Luciano Concheiro Bórquez, Patricia Couturier Bañuelos, Gisela Espinosa Damián y Carlos Rodríguez Wallenius; para el área de investigación “Economía agraria, desarrollo rural y campesinado” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2017.

3.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación IMPACTO DE LAS INTERACCIONES MACRO-MICRO SOBRE LA ESTRUCTURA Y DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN (proyecto colectivo), a cargo del Dr. Juan Manuel Corona Alcántar; para el área de investigación “Economía industrial e innovación” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 30 de septiembre de 2019.

3.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ESTRATEGIA, GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS ORGANIZACIONES (proyecto colectivo), a cargo de la Mtra. María Cristina Velázquez Palmer; para el área de investigación “Estrategia y gestión de las organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de agosto de 2019.

3.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA RECONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL. MODELO DE DESARROLLO Y SALIDAS DE LA CRISIS (proyecto colectivo), a cargo de los profesores Etelberto Ortiz Cruz, David Barkin Rapapport, Mario Robles Báez, Abigail Rodríguez Nava, Salvador Ferrer Ramírez, Jorge Ruíz Moreno y Roberto Escorcía Romo; para el área de investigación “Macroeconomía dinámica y cambio estructural” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2018.

3.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación POLÍTICA ECONÓMICA, DESARROLLO Y BIENESTAR (proyecto colectivo), a cargo del Mtro. Roberto Martín Constantino Toto; para el área de investigación “Política económica y desarrollo” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2017.

3.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ESTRUCTURA, AGENCIA Y NORMATIVIDAD DEL SISTEMA ECONÓMICO MUNDIAL (proyecto colectivo), a cargo de los profesores Leonardo Federico Manchón Cohan, María Antonia Correa Serrano; para el área de investigación “Sistema económico mundial” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2019.

4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PUNTOS DE ACUERDO SOBRE LA VIGENCIA DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROPUESTOS POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR, ACTUALIZAR E INCORPORAR COMENTARIOS A LOS “LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA EL REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN”.

Presidente: La comisión, encargada de actualizar los lineamientos divisionales sobre proyectos de investigación, elaboró una propuesta de puntos de acuerdo relacionados con la vigencia de proyectos; de tal manera que se pueda ir regularizando la situación de los proyectos fundamentalmente, en lo referente a la fecha de término. Aproximadamente hace cuatro años, en el pleno del Consejo se discutió la posibilidad de actualizar los proyectos ya que algunos no tenían una fecha definida de término, en esa ocasión se planteó que había temas de investigación que pueden ser pertinentes por mucho tiempo, pero que un proyecto de investigación sí tenía que estar acotado a alcanzar ciertos objetivos y metas, en esa sesión se dio una discusión larga con puntos a favor y en contra, y finalmente se aprobó que los proyectos quedarían con fecha de término indefinido. Ahora, es conveniente retomar el asunto por dos cuestiones; primero, para tener certidumbre de cómo van avanzado los proyectos de investigación, tanto en el Consejo Divisional como en las jefaturas de departamento; y además por que el sistema de presupuestación para el año 2017 contempla un modelo de administración de los recursos basado en la contabilidad gubernamental, lo que implica que tenemos que alinear nuestra forma de presupuestación a la forma en que se utiliza en otras dependencias. Los puntos de acuerdo que la comisión nos presenta son con el fin de regularizar la situación de los proyectos, para lo cual proponen una vigencia de un año y un plazo perentorio para que los profesores soliciten formalmente una prórroga y se especifiquen las fechas de vigencia de los proyectos. Los puntos propuestos por la comisión son:

“UNO: El H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprueba una ampliación de vigencia al 31 de diciembre de 2017, por única vez, a los proyectos de investigación que no cuentan con fecha de término (se anexa lista de proyectos por área y Departamento). La entrada en vigor de este acuerdo será a partir del día de su aprobación.

DOS: Los responsables de los proyectos de investigación tendrán tres meses, a partir de la aprobación del presente acuerdo para regularizar la situación de su proyecto. Lo anterior, significa que deberán presentar un documento de actualización del proyecto de investigación, o en su caso, un nuevo proyecto, el cual debe contener la siguiente información:

- a) Título del proyecto.*
- b) Campo y objeto de estudio.*
- c) Metas.*
- d) Objetivo general.*
- e) Objetivos específicos.*
- f) Hipótesis.*
- g) Marco teórico-conceptual y metodológico.*
- h) Resumen.*
- i) Resultados de la investigación en la docencia.*
- j) Contribución de la investigación en la atención de problemas nacionales.*
- k) Vinculación con los sectores sociales.*
- l) Tipo de investigación.*
- m) Conclusiones, resultados o avances.*
- n) Vigencia (fecha de inicio y término del proyecto de investigación).*
- o) Calendarización, con el cronograma de actividades de los objetivos planteados del proyecto de investigación, por año calendario.*

TRES: De acuerdo al punto anterior, los proyectos que no soliciten actualización, causarán baja en enero de 2018.

CUATRO: Cuando se solicite la aprobación de un nuevo proyecto de investigación o, en su caso, una actualización (ampliación de vigencia) la vigencia será de máximo 3 años”.

En el punto número dos la comisión propone tres meses como plazo para que los profesores presenten una solicitud de prórroga o, en su caso, un nuevo proyecto, en virtud de la cantidad de proyectos a los cuales les estaría aplicando este acuerdo, propongo ampliar el plazo de recepción de documentación a seis meses, y hacer explícita la fecha límite de recepción de las propuestas, para lo cual propongo que al final de punto dos se incluya la siguiente redacción: “La fecha límite para presentar la documentación respectiva será el 31 de marzo de 2017”.

Dr. José Antonio Rosique: La propuesta del Presidente sobre ampliar el plazo para la recepción de las propuestas, tiene que ver con el trabajo que tendrá la comisión encargada de revisar la documentación ya que será un trabajo intenso porque se trata de un número considerado de proyectos.

Presidente: Cabe mencionar que después de que ya se había enviado la documentación de esta sesión, llegaron otras propuestas de ampliación de vigencia que no fueron consideradas por que no fueron analizadas por la comisión, sin embargo, con el punto de acuerdo que ahora se propone esos proyectos en automático tendrán una prórroga a diciembre de 2017.

Mtro. Alberto Trejo: Aunque la comisión propuso estos puntos de acuerdo, aún no concluye su mandato, por lo cual quería hacer explícito que es pertinente discutir sobre la necesidad de permitir a los profesores asociados tener a su cargo proyectos de investigación.

Mtro. Carlos García: En relación a la propuesta del Presidente de este Órgano Colegiado, sobre ampliar el plazo de recepción, considero que ampliar el tiempo dará pie a que las propuestas lleguen en el último momento.

Dr. Juan Manuel Corona: Sobre el punto número dos, tengo algunas propuestas; primero, agregar información que de hecho se solicita en el formato actual para el registro de proyectos, por ejemplo, responsables y colaboradores del proyecto; y, modificar el orden de los incisos, ya que cuando los profesores reciben la información de lo que debe contener el proyecto, piensan que es estrictamente la forma en que lo deben presentar, y además poner una nota en la que se indique que los puntos deben ser desarrollados de manera amplia. Por último, sobre el periodo de plazo para presentar las solicitudes de prórroga, propongo que sea de ocho meses, dado que los proyectos que se tienen que regularizar son 284, lo que implica un amplio trabajo por parte de la comisión.

Presidente: Pongo a consideración de ustedes los puntos de acuerdo propuestos por la comisión, con los siguientes ajustes:

- a) En el punto número dos: modificar la fecha límite a ocho meses.
- b) De igual forma en el punto número dos: agregar los datos que falta del actual formato de registro y además modificar el orden con la propuesta que haga llegar el Dr. Corona.
- c) Por último, al final del punto dos agregar la siguiente leyenda: La fecha límite para presentar la documentación respectiva será el 31 de mayo de 2017.

¿Quiénes estén a favor de aprobarlo?, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

4.1 El H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades aprueba una ampliación de vigencia al 31 diciembre de 2017, por única vez, a los proyectos de investigación que no cuentan con fecha de término (se anexa lista de proyectos por área y Departamento). La entrada en vigor de este acuerdo será a partir del día de su aprobación.

4.2 Los responsables de los proyectos de investigación tendrán ocho meses, a partir de la aprobación del presente acuerdo para regularizar la situación de su proyecto. Lo anterior, significa que deberán presentar un documento de actualización del proyecto de investigación, o en su caso, un nuevo proyecto, el cual debe contener la siguiente información:

- 1. Título del Proyecto.**
- 2. Resumen.**
- 3. Campo y Objeto de estudio.**
- 4. Objetivo General.**
- 5. Objetivos Específicos.**
- 6. Metas.**
- 6. Hipótesis.**
- 7. Marco Teórico Conceptual.**
- 8. Metodología.**
- 9. Vinculación de la investigación con la docencia.**
- 10. Contribución de la investigación en la atención de problemas nacionales.**
- 11. Vinculación con sectores sociales.**
- 12. Resultados, productos esperados (Avances en caso de proyectos que requieren una prórroga).**
- 13. Calendarización y cronogramas de actividades (De acuerdo con los objetivos, metas y resultados esperados del proyecto).**
- 15. Formato de registro.**
- 16. Informe de avances y resultados del proyecto (Cuando se solicita prórroga).**
- 17. Formato de dictamen del Jefe del Área, que deberá estar firmado por el Jefe del Área y el Jefe del Departamento (Cuando se registre un nuevo proyecto).**

La fecha límite para presentar la documentación respectiva será el 31 de mayo de 2017.

4.3 De acuerdo al punto anterior, los proyectos que no soliciten actualización, causarán baja en enero de 2018.

4.4 Cuando se solicite la aprobación de un nuevo proyecto de investigación o, en su caso, una actualización (ampliación de vigencia) la vigencia será de máximo 3 años.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN DEL DR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CALLEJAS COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES.

Dr. José Antonio Rosique: El año pasado se aprobó por este Órgano Colegiado la propuesta de contratación del Dr. José Luis González Callejas como profesor visitante. El Dr. González es sociólogo egresado de esta Universidad, hizo una maestría en el instituto Mora y es doctor por la UAM, ha tenido actividades como asesor político, ha trabajado en temas de gobernabilidad y nuevas ciudadanía en la Universidad del Estado de Michoacán. En su primer año de contratación como profesor visitante, ha impartido docencia en la licenciatura en Sociología, además, ha participado en seminarios y diplomados, en la parte de la investigación está colaborando con el área "Procesos de dominación, clases sociales y democratización", por lo anterior, presento ante este consejo la solicitud de prórroga de contratación por un año más.

Presidente: Pongo a consideración de ustedes la prórroga de contratación del Dr. José Luis González Callejas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

5.1 Aprobación de la prórroga de contratación del Dr. José Luis González Callejas, como personal académico visitante, en el departamento de Relaciones Sociales, del 22 de octubre de 2016 al 21 de octubre de 2017.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE AJUSTES A LAS FECHAS DE CONTRATACIÓN PARA LA OCUPACIÓN DE LA CÁTEDRA OSCAR URIBE VILLEGAS.

Presidente: En este punto ponemos a consideración del pleno la modificación de las fechas de contratación del Dr. Omar Ángel Arach, para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas, lo anterior en virtud de que se presentó un problema administrativo al regularizar su situación migratoria, aunado a la situación por la que atravesó la Universidad, el periodo de contratación aprobado por este Consejo era del 1º de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017y ahora se propone

que se ajuste el plazo del 3 de octubre de 2016 al 2 de octubre de 2017, cabe mencionar que fue una situación totalmente ajena al profesor. Si no hay comentarios al respecto, favor de manifestarse por aprobar este cambio.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

6.1 Aprobación del ajuste de fechas para la contratación del Dr. Omar Ángel Arach y ocupación de la cátedra Oscar Uribe Villegas, del 3 de octubre de 2016 al 2 de octubre de 2017.

7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AMPLIACIÓN DE MANDATO PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE ALUMNOS Y RECOMPOSICIÓN DE LA MISMA.

Presidente: Actualmente la comisión de alumnos se encarga de analizar y presentar su dictamen sobre las solicitudes que presentan los alumnos relacionadas con: Ampliaciones, acreditaciones, equivalencias, reingresos y revalidaciones. Sin embargo, una vez que revisamos la legislación, es facultad de este Órgano Colegiado emitir lineamientos sobre movilidad estudiantil, para lo cual se propone ampliar el mandato de esta comisión para que elabore una propuesta de lineamientos divisionales, de tal manera que dé garantía a los estudiantes sobre el proceso de movilidad. En otro tema, como un segundo mandato para esta comisión proponemos que elaboren una propuesta de punto de acuerdo para dar a conocer a los alumnos la importancia de incorporar apropiadamente las referencias bibliográficas en sus trabajos de investigación, lo anterior tiene que ver con los casos presentados en la comisión de faltas relativos a los trabajos que solicitan los profesores, y éstos presentan párrafos que son tomados de otras obras y a las cuales no se les refiere bibliográficamente, ante esta situación es necesario tomar medidas preventivas. Por último, para que la comisión pueda atender estos mandatos se propone una recomposición de la comisión incorporando como titular al Mtro. Carlos García y como asesores a cuatro coordinadores de licenciatura.

Sr. Samuel Gudiño: Cabe señalar en qué contexto se presenta la propuesta para generar lineamientos sobre movilidad. Por lo anterior, es importante realizar este trabajo con el mayor cuidado posible, ya que pareciera que lo que se busca es generar un filtro para reducir la cantidad de alumnos de movilidad.

Sr. Jorge Leone Floriani: ¿Cómo funciona la figura del asesor?, y ¿se puede incluir a Samuel como asesor?

Mtro. Alberto Trejo: Efectivamente hay que ser cuidadoso, porque los filtros o requisitos para irse de movilidad ya existen, y según el argumento de Samuel pareciera que a todos los alumnos que solicitan la movilidad se les otorga.

Mtro. Carlos García: El tema de movilidad se vuelve delicado, porque también hay que considerar cómo va afectar el recorte presupuestal del año 2017, que además afectará a la investigación, la preservación y difusión de la cultura, e inclusive la docencia. Es bueno que participen los alumnos en esta comisión, de tal manera que vean que no es un elemento sencillo.

Presidente: Sobre la solicitud de Leonne, Samuel se puede incorporar como titular de la comisión dado que el número de asesores está cubierto. Los asesores participan en las reuniones de la comisión y según la reglamentación tienen voz, pero no voto.

Secretario: Desde Rectoría General se manejan los recursos económicos para el tema de movilidad. En la cuestión académica quiénes infieren en el proceso de movilidad son los Coordinadores de Estudio, junto con la Coordinación de Planeación, y Vinculación y Desarrollo Académico (COPLADA). Es importante que la División cuente con sus propios lineamientos, ya que recientemente han surgido algunas situaciones particulares en cada licenciatura.

Sr. Jorge Leonne Floriani: Hay preocupación por parte de los estudiantes que los lineamientos restrinjan todavía más el tema de movilidad.

Sr. Samuel Gudiño: Hago un llamada a tener cuidado de no incrementar el número de requisitos para que menos alumnos tengan la posibilidad de acceder a una beca de movilidad.

Dr. Juan Manuel Corona: El tema de movilidad es muy complejo, inclusive en universidades pioneras en el tema se han enfrentado a varias dificultades. Cuando la comisión presente su dictamen, este Órgano Colegiado tendrá que discutir ampliamente el asunto.

Presidente: De lo que se trata es de generar lineamientos académicos vinculados a lo que establece la legislación. Es importante recordar que los recursos económicos no se manejan desde las divisiones. ¿Quiénes estén a favor de aprobar los dos mandatos, la recomposición de la comisión y plazo para esta comisión? favor de manifestarlo.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación del siguiente mandato para la comisión de alumnos: Elaborar una propuesta de “Lineamientos particulares de la división de Ciencias Sociales y Humanidades para la movilidad de los alumnos”. Plazo: 28 de febrero de 2017.

7.2 Aprobación del siguiente mandato para la comisión de alumnos: Elaborar una propuesta de punto de acuerdo para dar a conocer a los alumnos la importancia de incorporar apropiadamente las referencias bibliográficas en sus trabajos de investigación. Plazo: 28 de febrero de 2017.

7.3 Aprobación de la recomposición de la comisión de alumnos con los siguientes consejeros:

Titulares

Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores

Mtro. Carlos Antonio García Villanueva

Sr. Jorge Leonne Floriani Burguette

Srita. Hesli Neftali Flores Cerón

Sr. Héctor Iván Alzugaray Cedillo

Sr. Samuel Gudiño Salinas

Asesores

Lic. Teseo López Vargas

Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera

Mtro. Sergio Solís Tepexpa

Dr. Rogelio Martínez Flores

- 8. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE “PRESENTAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTANCIA QUE COADYUVE Y PROCURE LAS CONDICIONES PARA QUE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CONOZCA, FOMENTE Y EJERZA PLENAMENTE SUS DERECHOS”.**

Presidente: Esta comisión ha avanzado con algunas propuestas generales orientadas a generar lineamientos, sin embargo, falta plasmarlas en un documento para ser presentado al pleno. Se propone que se amplíe la vigencia al 15 de diciembre de 2016 para que puedan presentar su dictamen, ¿quiénes estén a favor?, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de “Presentar una propuesta de lineamientos divisionales para la integración y funcionamiento de una instancia que coadyuve y procure las condiciones para que la comunidad universitaria conozca, fomente y ejerza plenamente sus derechos”. Vigencia al 15 de diciembre de 2016.

9. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE “PRESENTAR UNA PROPUESTA AL CONSEJO DIVISIONAL PARA ELABORAR UN DIAGNÓSTICO DE LA FUNCIÓN DE DOCENCIA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PARA ORIENTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA MEJORAR LA FUNCIÓN DE DOCENCIA”.

Presidente: Al igual que en el punto anterior, falta el dictamen de esta comisión, y dado que su plazo se venció el 12 de septiembre, es necesario que se apruebe una prórroga, proponemos que sea al 15 de diciembre de 2016, ¿quiénes estén a favor?, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de “Presentar una propuesta al Consejo Divisional para elaborar un diagnóstico de la función de docencia de la División de Ciencias Sociales y Humanidades para orientar la construcción de lineamientos divisionales para mejorar la función de docencia”. Vigencia al 15 de diciembre de 2016.

10. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE “DICTAMINAR LA INICIATIVA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE LA DRA. ELIONOR BARTRA MURIÁ SEA PROPUESTA ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO”.

Presidente: Esta comisión ha avanzado en la revisión de cierta documentación, e incluso nombraron a la Dra. Toscana y al Mtro. Alberto Trejo para la redacción de una propuesta de dictamen. El plazo de esta comisión venció el 30 de septiembre por lo que es necesario aprobar una prórroga. Pongo a su consideración la ampliación de vigencia al 31 de enero de 2016.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para la comisión encargada de “Dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que la Dra. Elionor Bartra Muriá sea propuesta ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido”. Vigencia al 31 de enero de 2016.

11. ASUNTOS GENERALES.

Secretario: El Mtro. Jorge Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División, hizo llegar el informe del diplomado denominado “Análisis de políticas públicas. Método comparado”, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los lineamientos divisionales para el registro de diplomado.

Mtro. Carlos García: Solicito la palabra para el profesor Mario Morales.

Presidente: ¿Quiénes estén a favor de aprobar el uso de la palabra para el profesor Mario Morales?, favor de manifestarse.

Prof. Mario Morales: Solicito al Presidente de este Consejo que le indique a las comisiones académicas de las licenciaturas que examinen la necesidad de incorporar la cuestión fiscal en los planes de estudio pertinentes.

Presidente: En la comisión académica de la licenciatura en Economía, el tema fiscal está contemplado dentro de las discusiones que darán pie a la propuesta de modificación de la licenciatura.

Dr. Juan Manuel Corona: Me gustaría aclarar que en el actual plan de estudios de la licenciatura en Economía, particularmente en los módulos octavo y noveno, se tratan temas de política fiscal. Además, en la actualidad existe una comisión que está trabajando en el rediseño del plan y los programas de estudios de Economía la cual está dando un espacio más amplio al tema fiscal, no sólo como un tema de la macroeconomía, sino como un tema relevante en términos de desarrollo, es decir, la división no es totalmente omisa del asunto.

Presidente: Cabe mencionar que los Órganos Colegiados tienen funciones acotadas en el marco de lo que establece la reglamentación. Invito al profesor Mario Morales a que se acerque a las discusiones de la comisión académica de la licenciatura Sociología.

Sr. Samuel Gudiño: Invito a los Jefes de Departamento a atender el asunto del profesor Mario Morales. Por último, como lo solicite la sesión anterior, pido que se informe el resolutivo que hubo desde la División sobre los casos de los profesores Jorge Dávila y Virginia Poo.

Presidente: Este tipo de asuntos siempre son atendidos desde la Dirección junto con las Jefaturas de Departamento, en muchas ocasiones nos hemos reunido con los profesores e incluso con los alumnos, es importante siempre escuchar a las partes para identificar la fuente de conflicto y llegar a un arreglo académico para resolver la problemática. En los casos particulares que menciona Samuel, quiero informarles que recientemente tuve oportunidad de platicar con la maestra Virginia Poo, primero señaló que el compromiso académico de las alumnas no correspondía con lo que inicialmente se estableció como criterios de evaluación, le hice saber que las alumnas no cuestionaban su conocimiento sobre las temáticas del curso, sino más bien tenía que ver con el trato, le comenté que era un tema en el cual había que profundizar más por lo que quedó pendiente una plática. En cuanto al profesor Jorge Dávila, en el momento que este Consejo atendió el asunto, platiqué con él y quedé en volver a contactarlo, sin embargo, desafortunadamente no se ha podido dar esa reunión. Siempre que se han presentado estas problemáticas se les ha invitado a los profesores a que el asunto del trato a sus alumnos sea el adecuado, que siempre deben privilegiar los aspectos académicos y que cualquier asunto que surge lo deben comunicar.

Dr. Juan Manuel Corona: El caso de estos dos profesores ha sido un tema que recurrentemente está sobre la mesa y por lo tanto la preocupación es cómo resolverlo, la mejor decisión es que estos profesores ya no estén en la Universidad, sin embargo, una cosa es lo que sería lo mejor y otra es las facultades que tiene un jefe de departamento. Algunas cuestiones se convierten en problemas laborales y esas escapan de la competencia de un jefe de departamento. Actualmente los profesores Dávila y Virginia Poo están asignados a docencia y esto podría ser cuestionable, sin embargo, por el contrario si no se le programa sería un premio por que de todos modos sigue contratados por la Universidad. En ambos casos tanto la Dirección de la División, como el jefe de departamento y el coordinador de estudios, hemos atendido el asunto y dialogado tanto con los profesores como con los alumnos. Inclusive hemos fomentado el tema de la jubilación.

Sr. Samuel Gudiño: A todos los alumnos nos preocupa el principio pedagógico bajo el cual los profesores imparten docencia. Creo que como Consejo Divisional debemos influir más en ciertos temas como este, incluso el abogado en alguna ocasión plateó que este Órgano Colegiado podía hacer propuestas de reformas al Reglamento para ser presentados en las otras instancias.

Presidente: Sólo para tengan la certeza de que estos asuntos se atienden, siempre siendo cuidadosos de las competencias. Además, en muchas ocasiones los profesores atienden a los llamados que se les hace para atender su docencia.

Lic. Elda Morales: Es importante tener una orientación legal de acuerdo al contrato colectivo de trabajo, ya que hay cuestiones que efectivamente este Consejo no puede atender.

Presidente: Por último, hace tiempo se integró una comisión que está analizando los aspectos relevantes de la Constitución Mexicana esto en el marco de la conmemoración de los cien años. El día 3 de octubre se inauguran las actividades del “Coloquio a cien años de la primera Constitución política y social. Balance y perspectivas”. Invitamos a todos a asistir a las mesas de trabajo las cuales concluyen el día 6 de octubre.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 12.16, siendo las 12:30 horas del día jueves 29 de septiembre de 2016.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario